

Hacienda, Industria y Energía

Andalucía, 09 de mayo de 2020

Las ITV andaluzas vuelven a la actividad el lunes 11 de mayo tras el cierre por el estado de alarma

Veiasa pone en marcha un plan para asumir las inspecciones de los 654.852 vehículos que se han acumulado en este tiempo

Las estaciones ITV de Andalucía, gestionadas por la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA), dependiente de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, volverán a prestar servicio el próximo lunes 11 de mayo, después de suspender su actividad tras el decreto del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19. En esta vuelta a la normalidad sólo están incluidas las estaciones ubicadas en las provincias que avanzan a la fase 1 decretada por el Gobierno central, por lo que quedan excluidas las de Málaga y Granada.

Durante todo este tiempo, las 70 estaciones ITV fijas y las 16 unidades móviles que la empresa gestiona en Andalucía han dejado de realizar 654.852 inspecciones. En esta cifra se contemplan todos los vehículos que deberían haber pasado inspección entre el 16 de marzo y el 10 de mayo, incluyendo aquellos que pasan por primera vez.

Con el fin de evitar el colapso en las estaciones de ITV de toda España -donde más de tres millones de vehículos se han quedado sin inspeccionar en este tiempo-, el Gobierno establecerá una moratoria para todas estas caducidades, que conllevará una ampliación del tiempo para pasar la ITV de más de un mes, fecha que se incrementará dependiendo de la semana del estado de alarma en que caducó la inspección.

Previsión de normalidad en cinco meses

Desde VEIASA se ha elaborado un plan de contingencia que permitirá asumir todas las inspecciones pendientes, tanto las que se han acumulado durante el estado de



Hacienda, Industria y Energía

alarma como las que se vayan incorporado en las próximas fechas, con el que se pretende volver a la normalidad en un plazo de cinco meses.

Para ello, ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas al aumento de la capacidad productiva en las estaciones ITV, siempre contemplando unas estrictas medidas de seguridad para evitar la posible propagación del coronavirus y en estrecha colaboración con la representación sindical.

La principal medida que se implementará en las estaciones será la de un nuevo modelo en la frecuencia de revisión de vehículos, hasta ahora basado en parámetros de tiempo. A partir del lunes, los análisis se realizarán en arrastre, esto es, pasando uno tras otro de manera continuada, lo que permitirá aumentar sensiblemente el número de revisiones.

Protección de la salud del personal y clientes

En materia de prevención, las medidas que se han tomado para la puesta en marcha de la actividad van encaminadas a proteger la salud tanto de los clientes como del personal de VEIASA. De esta manera, se han instalado mamparas protectoras en todos los puestos de atención al cliente para evitar posibles contagios y se han distribuido mascarillas entre todos los trabajadores. En este sentido, será obligatorio que los clientes acudan a la ITV con mascarilla sin válvula.

Además, cuando los centros de ITV abran sus puertas al público, sólo se va a atender a clientes con cita previa. Con esta medida, desaparecerán las colas en las estaciones, ya que no se podrá atender a nadie que acuda sin cita previa. En esta misma línea, y con el fin de evitar aglomeraciones, se va a limitar el aforo de clientes en las oficinas.

Por otra parte, y a nivel de organización del trabajo, se seguirán las pautas del nuevo Manual de Procedimiento en las estaciones ITV especial COVID-19, que con carácter temporal ha publicado el Ministerio y que supone algunos cambios en los procedimientos.

La novedad se centra en que, con el fin de limitar los posibles contagios, el personal inspector no tendrá que acceder al habitáculo interior del vehículo. El conductor será el encargado de revisar los puntos siguiendo las instrucciones de los operarios de ITV.

Se contempla también la exención temporal de la lectura de OBD para la prueba de emisión de gases (salvo en camiones Euro VI diésel o ante la imposibilidad de medida física), que desde septiembre de 2018 es obligatoria en todos los vehículos



Hacienda, Industria y Energía

ligeros Euro 5 y Euro 6 y en los pesados Euro VI, a través del sistema de diagnóstico a bordo.

Compromiso con el empleo

Desde el comienzo de esta crisis, la principal preocupación de VEIASA ha girado en torno a dos ideas clave: preservar la salud y seguridad de la plantilla (y de la ciudadanía en general); y garantizar los puestos de trabajo.

Tras poner en marcha las acciones necesarias para salvaguardar la salud de los trabajadores y usuarios, todos los esfuerzos de la empresa han ido encaminados a velar por el mantenimiento de los aproximadamente 1.500 puestos de trabajo de la plantilla. En un período extenso de inactividad, la empresa pública ha realizado un gran esfuerzo y ha decidido mantener el empleo. Cuando muchas empresas se han visto abocadas a tomar decisiones más drásticas (ERTES, despidos, etc.), VEIASA ha apostado por la estabilidad.

Para ello se ha puesto en marcha una batería de medidas que han servido para implantar el teletrabajo; y se ha aprovechado esta coyuntura para ofrecer un extenso catálogo de cursos de formación, con el objetivo de que los trabajadores tuviesen la oportunidad de seguir formándose en este tiempo.

No se permitirá el pago en efectivo

Otra de las medidas que se van a poner en marcha a partir de la reapertura es que no se permitirá el pago en efectivo. Con ello se pretende evitar la exposición al contagio que supone tanto para los clientes como para el personal administrativo de la empresa el intercambio monetario. El único medio de pago será, por tanto, con tarjeta bancaria.

Con el fin de facilitar otros medios de pago, VEIASA está culminando un proyecto para que se pueda realizar el pago tanto en los terminales de registro que existen en las oficinas de ITV como a través de internet.

En materia de inspecciones no periódicas y con el objetivo de agilizar el estudio de la documentación necesaria para realizar reformas de importancia en los vehículos, se contará con grupo de personal técnico especialistas que se encargará de estudiar toda la documentación que llega a las 70 ITV. Con ello se minimiza el retraso que se genera en las estaciones y se unifica criterios.

Aviso a los usuarios de ITV caducada



Hacienda, Industria y Energía

Desde VEIASA se enviarán email o SMS de aviso a todas aquellas personas con la ITV caducada y que tenían cita durante el estado de alarma, con la intención de que puedan pasarla lo antes posible. Además, se avisará a todos los usuarios a los que les caducó durante el estado de alarma, para informarles sobre la nueva caducidad; y a los que caducan justo después de este escenario.

Para llevar a cabo estos avisos es necesario que los clientes hayan facilitado sus datos de contacto con anterioridad. Se recuerda a todas aquellas personas que aún no tengan regstrado su email o su número de teléfono, que pueden hacerlo a través del servicio de notificaciones de VEIASA https://notificaciones.veiasa.es/#/

NOTA DE PRENSA